



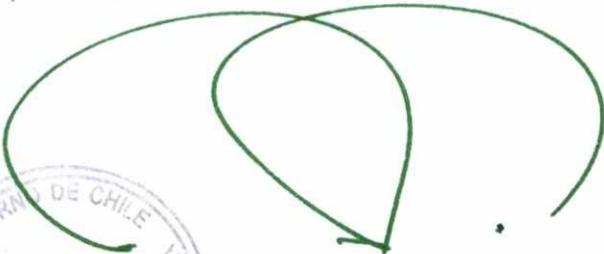
ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 337 / 2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 11 de octubre de 2016, se acuerda por mayoría de los Consejeros oficial al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la finalidad de presentar una queja por la falta de deferencia que fue objeto el Presidente del Consejo Regional de Arica y Parinacota en el acto de Aniversario de la Región organizado por la Intendencia, no permitiéndosele leer el discurso a nombre del Consejo Regional; por los Consejeros Regionales que estando confirmadas sus asistencias no tenían ubicación protocolar; y por no haber sido considerados los miembros del cuerpo colegiado en las actividades del Aniversario de la Región, como de igual manera indicar que no se respetó la aplicación y la observancia correcta del orden protocolar dispuesto por norma, en el Decreto N° 537 del Ministerio de RR.EE., respecto a todo acto y ceremonias oficiales en las que participan las autoridades regionales.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y JUAN POMA HUAYLLA. Se registra la abstención del Consejero OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 11 de octubre de 2016



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

